


ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 1 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

LUGAR: Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y virtual vía Google Meet
FECHA: miércoles, 22 de septiembre de 2021
HORA: 4:30 p.m. a 7:30 p.m.
OBJETIVO: Llevar a cabo la segunda sesión del Comité Asesor para la Participación Ciudadana en Cultura correspondiente al mes de septiembre de 2021.

La información y los datos suministrados son confidenciales serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012"

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)</i>		
NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Nicolás Montero	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte	nicolas.montero@scrd.gov.co
María del Pilar Ordóñez	Subsecretaria de Gobernanza	maria.ordonez@scrd.gov.co
Alejandro Franco	Director de Asuntos Locales y Participación	alejandro.franco@scrd.gov.co
Daniel Bejarano	Miembro del Comité	daniel.bejarano@scrd.gov.co
David Lozano	Miembro del Comité	dlozano@unal.edu.co
Carlo Tognato	Miembro del Comité	ctognato@gmail.com
Mónica Pachón	Miembro del Comité	mopachon@uniandes.edu.co
Martha Rentería	Miembro del Comité	asosemillerosdelibertad.963gmail.com
Lorena Castañeda	Invitada	acastaneda@participacionbogota.gov.co
Alexander Reina	Invitado	areina@participacionbogota.gov.co
María Cristina Serje	Secretaría Técnica	Maria.serje@scrd.gov.co
Andrés Giraldo	Secretaría Técnica	andres.giraldo@scrd.gov.co
Juliana Rubiano	Secretaría Técnica	juliana.rubiano@scrd.gov.co
Andrea Rodríguez	Secretaría Técnica	andrea.rodriгуezcalderon@scrd.gov.co
Andrés Caro	Secretaría Técnica	andrescaroborrero@gmail.com
Daniela Gómez	Secretaría Técnica	daniela.gomez@scrd.gov.co


DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia la sesión del Comité -previa autorización de los participantes de la grabación para efectos de la elaboración del acta- con una introducción a cargo de la Subsecretaria de Gobernanza, María del Pilar Ordóñez.

El Director de Asuntos Locales y Participación Alejandro Franco, recuerda que la sesión se dará en torno a una exposición del Director del IDPAC, Alexander Reina sobre la reformulación de la política pública de participación. Se trata de un tema de especial interés para la Dirección de Asuntos Locales debido a que pueden salir reflexiones valiosas de forma y de fondo para el proceso de reforma del Decreto 480 de 2018 y del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio -en adelante SDACP-.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 2 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

A continuación se presenta la agenda de la sesión:

1. Bienvenida y palabras del Secretario Nicolás Montero
2. Presentación del Director del IDPAC, Alexander Reina
3. Respuesta del Martha Rentería, actual consejera del SDACP, y Daniel Bejarano, antiguo consejero del SDACP
4. Réplica del Director del IDPAC
5. Discusión sobre la propuesta de reforma de la política pública de participación ciudadana
6. Conclusiones y reflexión sobre el sistema

El Secretario Nicolás Montero resalta que ha sido una convicción de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte hacer lo necesario para que el Sistema sea más efectivo y da paso a la ponencia del Director del IDPAC, haciendo énfasis en la importancia de su intervención.

El Director del IDPAC empieza su intervención planteando las preguntas *¿Para dónde debe ir un sistema de participación? Y ¿Cuál debe ser el énfasis de la política pública?* Se remonta a los propósitos de la participación ciudadana contemplados en la Constitución de 1991, que planteaba dos grandes apuestas relacionadas con modernizar y democratizar la participación. Antes de 1991 veníamos de un sistema de participación excluyente, al que le costaba mucho reconocer la participación como un vehículo para la gestión del desarrollo; la participación se veía como una amenaza y ese es un rezago que permanece hasta el día de hoy.

En ese entonces se relacionaba la participación con la insurgencia. Quienes propusieron esos instrumentos de modernización y democratización fueron los sectores de izquierda, que era vistos como sectores “dudosos”. La apuesta de la Constitución partió de que no era posible crear un nuevo contrato social si no se rompía el sistema de exclusión que teníamos.

Así, la Constitución plantea que la única forma de dejar de lado tanto ese problema como el problema de la corrupción, era involucrando a la gente en decisiones públicas para aumentar el control social. Se necesitaban nuevos mecanismos para que el estado pudiese absorber la participación. Esos dos supuestos se plantearon desde dos miradas:


- La participación se debe garantizar porque es el único camino que tengo para lograr que la gente crea en el Estado -en ese entonces un Estado en crisis-.
- La participación es una forma de democratizar y de empoderar a la ciudadanía.

De todo lo anterior se concluye que la participación, desde el contexto de la década de 1990, se fue introduciendo como una forma de reconocer la diversidad.

En esa misma lógica de legitimación del Estado y empoderamiento de la ciudadanía se inscribe la política pública de participación ciudadana incidente el SDACP, que son dos caras de una misma moneda. Pese a surgir en dos momentos distintos (2007 y 2011), fue una sucesión de gobiernos de izquierda la que marcó la línea sobre cómo debe ser la participación ciudadana y por eso es posible identificar un trazo de democratización y empoderamiento en ambas caras de la moneda.

Esos dos supuestos siguen estando ahí y van por la lógica de dos situaciones: i) La falta de confianza, puesto que se parte de que la gente no participa porque no cree en la efectividad de los



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 3 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

sistemas ni en la institucionalidad; ii) La falta de garantías en incidencia, puesto que la gente no tiene los instrumentos que le garanticen una capacidad de incidir en decisiones públicas. Esos dos elementos hacen parte de las caras de la moneda que actualmente están sueltas y funcionando de manera asimétrica. Por un lado va la política pública y por el otro va el SDACP.

Los actores del sistema no logran entender que se tiene una sombrilla -la política pública- que define la ruta estratégica de *hacia dónde queremos llegar* y un sistema, que define el conjunto de elementos que permite materializar esa ruta estratégica y que materializa el trámite de las demandas que existen en el Sistema. Todos dicen que es un sistema, pero nadie entiende que hay un paradigma detrás de eso sobre cómo funcionan las cosas. Un sistema que en teoría es abierto, recibe múltiples presiones, entra en crisis, y muestra que no ha sido capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía.

Llama la atención que la gente esté buscando formas de participar, el Sistema las contenga, y nadie las entienda. Resalta que el Sistema se pensó para resolver unos problemas concretos; uno de ellos tiene que ver con la búsqueda de articulación, porque un sistema es justamente una herramienta que busca articular partes que funcionen y respondan a la gente en el territorio. El Sistema está pensado para que institucionalidad y organizaciones reconozcan un escenario en el que se puedan conectar. El diagnóstico al momento de crear el Sistema indicaba que por un lado estaban los espacios sociales y por el otro los sociales/organizativos, por un lado estaban los espacios institucionales y por otro las instancias de participación mixtas.


El Sistema actual tiene un espacio cívico. Es el escenario en el que se le apuesta a que confluyan todas las organizaciones sociales y colectivos y construyan en un territorio específico (las localidades) para afinar sus agendas y poder llevar demandas más organizadas al Sistema. Existe también la Comisión Intersectorial de Participación. Así como hay un espacio cívico local, hay uno distrital. En este espacio se reúne la institucionalidad para definir la agenda a través de la cual va a dar respuesta a esas demandas del Sistema. Para conectar ambos espacios están las mesas de concertación, escenarios en los que se reúnen espacio cívico e institucional para llegar a acuerdos de gestión. En el imaginario colectivo parece que no tenemos un sistema pero sí lo hay, solo que nunca se ha implementado desde que existe el espacio cívico (2007).

En el documento de política pública y en el Decreto 448 se señala la movilización como expresión de participación que el Distrito debe incentivar y acompañar. La protesta no aparece como concepto. Se identifica entonces un diseño institucional que le teme a la protesta por reconocerla anti-institucional. El trasfondo de ese concepto de movilización que el estado debe impulsar y movilizar es entonces la movilización social que responde a sus intereses. Eso contradice la lógica de la conversación de la sesión anterior según la cual la participación ciudadana no siempre busca legitimar la institucionalidad, sino que muchas veces piensa rehacerla o derrocarla.

Alexander Reina plantea la pregunta *¿Toda forma de movilización y protesta, así vaya en contra del régimen democrático, debe ser validada?* Afirma que para nosotros en Colombia eso no es muy común, toda vez que los movimientos fascistas por ejemplo, no están tan presentes en nuestro país. La acción más disruptiva en contra de la institucionalidad acá es entonces la acción violenta.

Teniendo en cuenta la apuesta de la política pública, se observa que esta tiene cosas muy importantes que siguen vigentes. Lo que se debe hacer es evaluar por qué no se implementó en su plenitud, más que centrar esfuerzos en pensar cuáles son los nuevos elementos. La política cuenta



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 4 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

con esos elementos de empoderamiento y legitimidad institucional. La participación está pensada desde dos ópticas diferentes: una es la participación para gestar desarrollo y otra para legitimar la institucionalidad. Ambas cosas no son excluyentes, pero si se asume una línea, se termina obviando la otra. En Estados como el nuestro, deben ir de la mano.

En la política pública hay un concepto de incidencia, entendida como la posibilidad de que la ciudadanía tenga respuesta -positiva o negativa- a sus requerimientos de manera efectiva, que tiene que ver con la capacidad de dar poder a la ciudadanía. Esto se puede resolver desde el derecho de petición. El reto con la nueva política pública es que tenemos una concepción profunda de la participación pero cuando la desarrollamos, la desgastamos.

El Sistema debe entender la participación como una disputa de intereses. El problema con la política pública actual es que sólo concibe el canal institucional para comprender la conflictividad en el territorio. La institucionalidad no es capaz de absorber la disputa de los actores porque no se da en el espacio institucional. Cuando alguien se amarra a un árbol está participando, solo que no desde las vías institucionales.


Una de las líneas de la política pública busca fortalecer la participación democrática. La participación es un proceso cargado de códigos y gestos simbólicos, no es únicamente el acto de participar. La política propone fortalecer la estructura democrática entendida como la caja de herramientas que tiene la ciudadanía. Lo que se espera es que no se use el clientelismo como un código para resolver un conflicto político. Asimismo, la política apunta a articular, fomentar y fortalecer las instancias, a promover las redes. El diseño considera que no hay participación sin sujeto social entendido no solo como individuo sino como colectivo. En tiempos de pandemia la participación virtual se fortaleció, pero se corre el riesgo de asumir que la participación es una sumatoria de individuos. Estamos lejos de asumir que la participación en el mundo digital también incluye colectivos que tienen unas posturas, pero la política le apunta a eso, el IDPAC es un reflejo de la política.

No se puede desarrollar la participación si no existe institucionalidad que asimile esa visión de participación. El déficit que tenemos en materia de participación tiene que ver con que, si bien después del 91 se incorporó en el lenguaje de los funcionarios, estos no lo incorporaron dentro de su práctica de gestión pública: se habla sobre participar pero cuando el ciudadano participa, lo asumen como una amenaza. Gobierno Abierto es una iniciativa que rompe con esa lógica.

Ahora bien, ¿Cuáles son los retos en el diseño de la nueva política pública? ¿Por qué se está reformulando? Inicialmente porque se pensó para diez años y caducó, pero incluso si no hubiera caducado, el estallido social hubiese obligado a reformular, entonces también se trata de una respuesta al contexto.

El equipo que está revisando la reformulación de la política ha encontrado que hay falta de garantías para la participación, entendida como las condiciones institucionales, cultura democrática y organizativa. El diagnóstico también identifica que la participación se ha reducido, pero ¿la gente realmente ha dejado de participar o lo que se redujo fue la participación en mecanismos institucionales? Los datos señalan que institucionalmente ya no se ve la misma participación. Tenemos además dos normas que chocan: el Decreto 448 de 2007 y el Decreto 819 de 2019. El Sistema además está presionado por el acuerdo que creó el Sistema Distrital de Presupuestos Participativos. Esto afecta los sistemas de planeación porque no tienen articulación con los espacios



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 5 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

cívicos. En Bogotá hay más de ochenta instancias que se replican por veinte; tenemos aproximadamente cuatrocientos temas en los que hay participación institucional, eso sin contar los espacios no institucionales. El Distrito ha hecho un esfuerzo con la Escuela de Formación, pero esa escuela no es atractiva para los ciudadanos, el proceso de formación está disperso porque nadie entiende que el IDPAC es la Escuela de Formación del Distrito. Adicionalmente, esta política no tenía incorporado un tema fuerte de innovación tecnológica, que por el contexto se volvió un tema central. Hay además, unos niveles muy altos de desconfianza. Si las personas no logran organizarse, no van a tener ninguna capacidad de incidencia. El Director de Asuntos Locales resalta que esos niveles de confianza no aumentan después de la participación.


Alexander Reina finaliza su ponencia llevando a cabo un recuento de los retos que se pueden sintetizar así:

1. Si es un sistema, tiene que operar como sistema y no lo está haciendo. Cultura va a crear su propio subsistema de participación, hay que tener en cuenta qué tanto se articula eso con la política de participación y con el SDACP. ¿Cómo hacer que las demandas que ingresan por subsistema de cultura se tramiten de forma que permitan alimentar los escenarios en los que se tramitan las demandas de todo el Distrito?
2. Es necesario reconocer la participación como un mundo diverso y con multiplicidad de actores. El Sistema debe reconocer que hay acción colectiva contenciosa y acción colectiva legal. Si el sistema no tiene canales para resolver las inquietudes de quienes no creen en instancias formales, va a tener un déficit.
3. Se debe optar por construir un sistema más simple, pues actualmente es complejo, ha caído en el sinsentido y la falta de contenido. Se invita a la gente a participar y no sabe para qué, ni qué logra con la participación. Los presupuestos participativos es la política que más contenido le da a la gente. Ese intento de simplificar puede no ser tan popular porque a la gente le suena como si le estuvieran quitando derechos.
4. Se debe tener claridad sobre cuál es el alcance y contenido del sistema. Si invitamos a la gente a hacer gimnasia participativa, el Sistema no va a servir a su propósito. Habría que pensar el Sistema en la lógica de incorporar la materialización de esa apuesta por la participación.

El Director de Asuntos Locales sugiere que es clave entender que el medidor del funcionamiento de un sistema tiene que ver con entender cómo se relacionan las partes entre sí, y reconoce que es una óptica desde la que no hemos sabido evaluar bien el sistema; resalta también como indicador el tema del alcance.

En este momento invita a Daniel Bejarano y a Martha Rentería a compartir sus reflexiones sobre la ponencia del Director del IDPAC.

Martha Rentería manifiesta que ve con preocupación que la confianza es lo primero que se ha perdido con la participación. En este momento, por ejemplo, en la Alcaldía de Bosa se ve al ciudadano como beneficiario y no como actor de derechos. Articular el Sistema es fundamental, eso se evidencia en que llevan mucho tiempo en esa localidad tratando de lograr una Casa de la Cultura desde varios consejos como el de cultura y planeación y la SCR D no puede dar respuesta a esta necesidad.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 6 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Considera también que los Consejos Locales de Política Social (CLOPS) son los únicos espacios que tienen incidencia. Es una instancia de seguimiento a la política pública en la que primero se reúne la institucionalidad en la unidad técnica y luego la gente. Es necesario que al ciudadano se le dé la posibilidad de que su participación sea decisoria y que sus propuestas sean vinculantes.


En el tema de presupuestos participativos han discutido con el IDPAC porque la participación se dificultó por la pandemia. El cambio de algunos componentes de la política implica una articulación entre política de cultura y política de participación. Los Consejos de Cultura se están desmantelando porque la gente no cree en la institucionalidad; no hay respeto por el ciudadano porque se tiene la percepción de que es un beneficiario. Eso se evidencia, por ejemplo, en que la reactivación económica no se ve hacia los gestores sino hacia los contratistas del sector. Es importante trazar una ruta donde la ciudadanía y las instituciones vayan de la mano porque actualmente la oferta institucional va por un lado y las necesidades de la comunidad van por otro. Si bien es cierto que hay criterios y posturas distintas, la ciudadanía es la que soporta las consecuencias de la falta de articulación y eso lesiona más la participación. Cuando no logramos articularnos, la comunidad es la que pierde.

El Director de Asuntos Locales pregunta cómo se supera ese umbral de desconfianza. Desde la institucionalidad se reconoce el problema de confianza y se procura disponer una oferta orientada, entre otras cosas, a recuperar esa confianza. Pero como hay problemas de confianza, la gente no le cree al sector y no participa. Se está en un círculo vicioso porque ninguna oferta va a ser suficiente. ¿Qué herramientas sirven para superar esta desconfianza?

Martha Rentería retoma su intervención y resalta el ejemplo del POT, que lleva trabajándose tres años en torno a la reactivación y resignificación de la cuenca del río Tunjuelo. Se trata de un caso en el que la ciudadanía se organizó con un propósito y ha puesto más que la institucionalidad. Articular a la ciudadanía es una oportunidad de construir confianza. En ese caso, veían a IDARTES como una institución que trabajaba por la élite de la ciudad, sin embargo, al verlos trabajando en el territorio con la gente, confiaron más en ellos para sacar adelante el proyecto.

Daniel Bejarano interviene para decir que Bogotá es una ciudad país que crece rápidamente. Los fenómenos migratorios hacen que las políticas públicas que funcionan hoy no funcionen mañana. Los espacios entonces quedan obsoletos porque la institucionalidad parece no entender esas necesidades dinámicas, pero también es cierto que es difícil mantener una política pública que se actualice cada seis meses. Adicionalmente las instituciones informan pero no comunican. Informan, por ejemplo, que tienen presupuestos participativos, pero no comunican cómo funcionan, para qué sirven y qué se tiene que hacer para participar. Una solución puede ser pensar en una comunicación no solo para Bogotá y sus localidades sino para el país, para que cuando la gente llegue a la ciudad, sepa cuáles son esas políticas y cómo participar en ellas.

La confianza es un tema difícil también. Generar confianza tiene que ver con generar procesos y generar procesos muchas veces toma más de los cuatro años que dura la administración; propone un ejemplo referente a un ejercicio de generación de confianza con población LGBTI en el Castillo de las Artes. La población manifiesta que el ejercicio es exitoso, luego sale y es maltratada por la Policía y el ejercicio con el sector cultura se viene abajo. En ese caso, esa desconexión entre la Policía y el sector cultura e Integración Social aumenta la desconfianza en la gente. A eso hay que sumarle que

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 7 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

los tiempos de la burocracia son diferentes a los tiempos de la gente. La institucionalidad no puede prometer cosas que no puede cumplir porque esos incumplimientos rompen la confianza.

Parece además que no se está reconociendo el valor de las comunidades (afro, mujeres, maestros etc.). Es muy importante que las instituciones sean agradecidas con los ciudadanos, que es algo que no se está haciendo. Los gestos simbólicos para agradecer la sabiduría de los ciudadanos son fundamentales.

El tema de garantías para la participación también es difícil porque Bogotá es una ciudad muy grande. Generar las garantías de participación tiene que ser un proceso un poco más zonal, porque las necesidades de las localidades son diferentes. También tiene que ser un proceso que reconozca que las garantías deben ser diferentes para las personas que llevan mucho tiempo participando y para las personas que están empezando. El proceso de incidencia también puede hacerse por “pedazos”.


La gestión integral puede ser fundamental para solucionar problemas actuales del Sistema. Daniel Bejarano considera que en la participación debe haber un mayor gancho porque, por ejemplo, a los consejeros no les pagan. Hay grandes carencias en vivienda, salud, educación, empleo, que pueden solucionarse con esa articulación. Al hablar de gestión integral se puede pensar en unas mesas que garanticen a la gente las condiciones para participar.

El Director de Asuntos locales resalta que también es importante reflexionar sobre hasta qué punto es responsabilidad del sistema de participación garantizar esas condiciones estructurales que impiden la participación, especialmente por dos razones: i) puede que no sea un tema de su jurisdicción; ii) Presupuestalmente no se tienen los recursos. Daniel Bejarano responde que la articulación justamente permite abordar esos problemas que puede que no sean competencia del sector cultura.

Martha Rentería interviene para afirmar que al hablar de fortalecimiento, las instituciones deberían fortalecer organizaciones que lleven procesos sociales. Una cosa es el proceso social y otra cosa es el activismo, considera que las instituciones deben enfocar esa articulación en las organizaciones que llevan procesos sociales.

El Director de Asuntos Locales afirma que el tema del mínimo vital tiene que ponerse sobre la mesa, así como las herramientas necesarias para superar esos ciclos de desconfianza entre ciudadanos e instituciones del sector, la participación incidente, los presupuestos participativos como ejemplo de cómo pasar del entendimiento de la participación como una forma de reformar instituciones a una forma de democratizar. De esta forma abre la discusión para que los demás miembros del Comité inicien sus intervenciones.

Mónica Pachón inicia la discusión afirmando que debe abordarse el tema desde una perspectiva más práctica. En primer lugar, es necesario saber si existe un mapeo de todas las instancias de participación a nivel local. Se está señalando mucho la diversidad e inequidad entre localidades pero no se ha hablado de la evidencia, la cual es necesaria para entender el nivel de complejidad que se está manejando. No debe discutirse desde lo teórico sino desde lo práctico. En efecto no hay una vinculación sistémica, ¿pero hay una vinculación de otro tipo? Por eso son importantes los datos. Es necesario hacer un mapeo para entender en qué localidades y entre qué actores hay interacción,

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 8 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

identificar espacios y procesos exitosos que podamos trasplantar a otras localidades, ya que es imposible unificarlas todas bajo un mismo procedimiento.

Es importante entender también el rol de las entidades institucionales. ¿Cómo hacen las alcaldías locales para albergar esa diversidad? El mapeo debe concebir espacios de participación institucionales temporales y también la institucionalidad local y cómo interactúa con los grupos. La confianza no es transitiva, por eso hay que mirar en cuáles instituciones hay confianza. Hay también un problema que debe resolverse desde la Alcaldía Mayor y no desde las instancias de participación. Hay una desarticulación institucional que se ve reflejada en la confusión de la ciudadanía frente a las instancias a las que debe acudir. Hay un servicio no integral que genera problemas de confianza.

Las elecciones también son importantes. ¿Cuáles de esos procesos organizativos tienen elecciones? Hay que evaluar también un tema de legitimidad. [En este punto se pierde la intervención en el sonido de la grabación]. Es importante también que haya un sistema, y esto implica que los momentos electorales se vean como parte del Sistema para que sea posible conectar esas instancias. ¿Cómo vamos a articular con las Alcaldías Locales? Es muy difícil que la SCRDR responda a 800 organizaciones.

Martha Rentería complementa la intervención recordando que la participación debe ser decisiva, que “no hay institución que aguante” los requerimientos de todas las organizaciones y que por eso es importante también organizar mejor y generar instancias previas a la Secretaría.

Mónica Pachón retoma su intervención haciendo un llamado a entender las prioridades y a entender cómo interactúan las localidades para identificar qué funciona y qué no.

El Director de Asuntos Locales manifiesta que muchas veces la definición de esas jurisdicciones y creación de esas instancias responde a procesos de negociación política con los sectores, como sucede con artesanos y artesanas y hip-hop.

Mónica Pachón responde que esa creación es una respuesta de gimnasia procedimental, pero no sustantiva. Ahí es donde se necesitan incentivos de reorganización a partir de las elecciones. Si los representantes no son legítimos, las instancias no van a ser reconocidas. Hay que hacer más visibles las elecciones.

Carlo Tognato señala que se parte de si hay que reformar o no un sistema que no funciona. A continuación, hay una serie de preguntas comunes a todas las intervenciones: ¿Cómo se dan esas interacciones en el Sistema? Cuando hablamos de datos, necesitamos saber también cuáles son las expectativas, cuáles son las prácticas actuales, cuál es la brecha y cómo la llenamos. El tema de las elecciones le apunta a eso. Para que la reforma sea legítima, debe pasar a través de una noción de quién está actuando y por eso el tema electoral es fundamental.

Las instituciones se legitiman por diferentes vías: por sus funciones primarias y sus funciones latentes (desde un punto de vista social y cultural). El Banco de la República por ejemplo, tiene la función primaria de hacer política monetaria, pero además tiene Biblioteca y Museo. La gente se pregunta por qué y eso responde a que tiene unas funciones latentes que fundamentan su legitimación. Hay que preguntarse entonces cuáles son las funciones directas del sistema de participación y cuáles son las funciones latentes que lo legitiman.


Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 9 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

María Cristina Serje resalta un punto clave al hablar de legitimidad en sistemas de participación que tiene que ver con la representatividad de quienes están en esos sistemas. ¿Cómo se logra que una persona construya o no una legitimidad frente al sistema y frente a una población que dice representar? Esa construcción de legitimidad es crucial y tiene que ver con la pérdida de confianza. Hay gente que llega a los consejos con dos votos. ¿Cómo podemos trabajar sobre eso para fortalecer el Sistema?


David Lozano inicia su intervención afirmando que los grupos depositarios de los saberes ancestrales llegaron a un lugar en el que sienten que pueden depositar su confianza en la Universidad Nacional; ¿Por qué la Universidad Nacional genera confianza? Porque es una institución con una estructura y unas normas, y sabe con exactitud qué es lo que se quiere trazar. No pretende abarcar todo, sino que se centra únicamente en lo que puede hacer. No promete más allá y no confunde. Es una universidad pública con problemas, pero dentro de la comunidad es claro cuáles son los roles de cada persona. En esa estructura de la Universidad también es clave que no hay una rigidez. Responden a normas, pero las normas permiten modificaciones. Así genera confianza y permite un empoderamiento de las personas para una función social.

Hay que entender la participación desde lo común y no desde lo jerárquico ni desde ciertas clases. Los sujetos deben entenderse desde el derecho a existir y a participar en la generación de su proyecto de vida. La institucionalidad debe entenderse no como un lugar desde el que se construye para determinar unos fines, sino que debe construirse pensando que hay unos sujetos que tienen unos proyectos de vida y que la institución es el medio. El sistema debe entenderse como una unidad que no tiene más o menos valor que otras comunidades. El enfoque sistémico implica, entonces, entrar en unos diálogos.

Es importante entender que hay una triada concertar-participar-concertar. ¿Concertar con quién? Con personas, barrios jurisdicciones. Hay que entenderlo en una relación espacio-temporal, hay que entender que la relación con el otro -que no es distinto- no es una cuestión de que haya una escala jerárquica, hay que buscar la participación desde esa concertación. El empoderamiento entonces, debe reconocer esas potencias y trabajar en que los organismos tengan unos mínimos fundamentales que tienen que ver con los medios. La institucionalidad debe trabajar para que esos medios puedan darse.

El problema de la revisión de la política pública es que si no hubiera habido estallido social, ¿Qué obliga a repensar el Sistema? Que tiene una vigencia de diez años. Es una paradoja. Debería tener una revisión constante, ser más flexible y no prometer más allá de sus posibilidades. No habría que esperar el estallido, que obedece a una mirada crítica de la institucionalidad.

El Director de Asuntos Locales afirma que el Sistema sirve como un medio para que los participantes vean reflejado su proyecto de vida y eso es parte de las funciones latentes del Sistema. Cuando vemos un consejero que lleva 25 años en el Sistema, creemos que hay una falla, pero hay algo de la persona que está reflejando a través del Sistema. Pregunta entonces por las funciones latentes. Además de servir de control político e instancia formal de participación, ¿qué otras cosas ven que se han podido realizar a través del Sistema?

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 10 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Martha Rentería manifiesta que el Sistema ayuda a construir al ciudadano como actor social. Resalta que la comunidad es la que pone los lazos y el talento humano. La institucionalidad es temporal en tanto gobierno, en cambio los consejeros ven pasar las administraciones y siguen ahí. También es cierto que el sistema se colapsa con derechos de petición que empiezan a rotarse porque los consejeros muchas veces no tienen claro a quién deben acudir, pero en todo caso es muy importante hacerle seguimiento a la política y a lo que pasa en el sector cultura. ¿Cómo nos sentamos a hacer un análisis del sector? ¿Cómo desde la participación pueden ayudar a fortalecer las debilidades institucionales? Desde el incentivo, entendido no únicamente como entregar recursos monetarios. El incentivo se entiende también desde el acompañamiento, desde sentarse con la gente, ir a territorio, asambleas permanentes de escucha. Los consejeros tienen la percepción de que los alcaldes locales no daban soluciones, pero se sentaban a escuchar, y escuchar es importante. En medio de esa escucha tiene que haber algo que podamos hacer entre todos.

María Cristina Serje menciona el reconocimiento de la falta de confianza, el reconocimiento de la desarticulación del Sistema y el hecho de que la gente quiera participar, pero no entienda el Sistema entre otros temas abordados en la sesión. ¿Cómo incorporar todo lo dicho al repensar el Decreto 480? El Sistema actualmente no conlleva a unas conversaciones proactivas productivas y transformadoras con el sector.

Mónica Pachón responde que es fácil perderse al hablar de temas tan estructurales y sugiere entonces abordar acciones concretas. Todos los sistemas son defectuosos, ninguno funciona perfecto. Se puede cambiar incrementalmente tomando decisiones sobre lo que se puede modificar. ¿Con qué criterio es posible hacer modificaciones? Con el criterio de las cosas que funcionan. Propone buscar localidades que tengan dinámicas virtuosas para entender la lógica de la participación en grupos más pequeños y buscar localidades que no funcionan para aprender de ahí también. Considera que hay un problema de diseño institucional si hay una persona que se elige con dos votos. Todos esos problemas concretos se pueden arreglar. No va a ser posible una reforma estructural al Sistema pero un cambio incremental sí que es posible.


Alejandro Franco sugiere empezar a invitar a los coordinadores de las localidades y que el documento preparatorio de la próxima sesión dé cuenta de las reformas concretas para discutir.

Jose David Lozano resalta que la discusión teórica fue productiva para identificar las preocupaciones de la institucionalidad frente al Sistema.

Alejandro Franco hace un llamado también a recordar que no todos los problemas se solucionan a partir de una política pública.

Alexander Reina interviene de nuevo para orientar unas recomendaciones concretas según las reflexiones que surgieron en la sesión:

- El Sistema debe trazar puentes con el Sistema Distrital.
- El subsistema que se diseñe tiene que ir orientado a permitir que la política pública se implemente.
- Es claro que para participar en el subsistema de cultura se necesita garantizar unas condiciones, no basta únicamente con crear las instancias; debe garantizar, por ejemplo, adecuado acceso a información.
- Debe haber también un componente formativo, se requiere cualificar a las personas para que puedan decidir sobre los temas a los que se invite a participar.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 11 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	


- Debe ser un sistema comunicativo, ligado a la tarea de construir información.
- Adicionalmente es necesario abordar un problema de representatividad.

Lo más importante es que cualquier sistema debe tener claro cuál es el alcance. ¿En qué queremos que la gente participe? La participación no es solo decisión y casarse con esa idea es dejar corto el proceso participativo. Deben definirse en el sistema los canales para que la gente se acerque con sentido y con contenido, es fundamental entonces que la gente tenga claro qué le permite y qué no le permite el sistema. Eso también hace parte del alcance, así como definir qué se somete a control social y qué no. Lo que se ha visto es que la participación entendida como consulta está en déficit; si se crea el sistema para que la gente opine sobre lo que la institucionalidad está haciendo, la gente no va a ir porque está cansada de eso. En ese sentido es fundamental hacer pedagogía sobre los alcances: ¿Quién es el sujeto del Sistema? ¿Se van a agrupar por territorios o poblaciones? Hay que dar la discusión también sobre el sujeto que queremos que participe y cómo lo queremos agrupar. Ahí vamos teniendo pistas sobre cómo diseñar el Sistema.

¿Qué esperamos que salga al final? La gente quiere bienestar; tenemos que pensar cuáles son los espacios e instrumentos que la gente quiere. El sector cultural ya no solo quiere que le reconozcan su arte, quiere que le reconozcan sus ingresos. ¿Eso es algo que debe tramitar el Sistema de Cultura? ¿Hay que pensar anclajes con otros sectores? Son puntos para pensar en el diseño del Sistema.

Con estas palabras se cierra el debate, agradeciendo a los participantes sus intervenciones y se reitera que según el cronograma y agenda de sesiones, la tercera sesión del Comité Asesor para la Participación Ciudadana en Cultura tendrá lugar el día **4 de noviembre de 2021 a las 4.30pm.**



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 12 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	



Se deja constancia del nombre y número de documento de identidad de los participantes del Comité para efectos del reconocimiento económico dispuesto por la Resolución 493 del 14 de julio de 2021 y Resolución 639 del 26 de agosto de 2021.

Asistente	Documento de identidad	Reconocimiento
Daniel Bejarano	79.955.794	\$1.817.052
José David Lozano Moreno ¹	19.356.126	Ad honorem
Carlo Tognato	1.020.840.408	\$1.817.052
Mónica Pachón Buitrago	52.269.564	\$1.817.052
Martha Lucía Rentería Barreiro	31.963.991	\$1.817.052

Proyectó: Daniela Gómez – contratista DALP.
Revisó María Cristina Serje – Contratista DALP
Aprobó Juliana Rubiano Pardo- Contratista DALP

Documento 20212100307783 firmado electrónicamente por:


Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 11-10-2021 14:16:38

María Del Pilar Ordóñez Méndez, Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 11-10-2021 19:05:21

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 12-10-2021 11:37:08

¹ En su calidad de profesor de la Universidad Nacional con dedicación exclusiva queda impedido para recibir el reconocimiento.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ- 01	 Radicado: 20212100307783 Fecha: 11-10-2021 Página 13 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Revisó: Daniela Gómez Fernández - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación



7f66a3a9930b48a98943d8df42d4f7d908e0d5b4fe063e794e01e2e2d701871d